



El Consejo de Ministros aprueba el retraso de la edad de jubilación a los 67 años

El texto incluye que hombres y mujeres coticen por el cuidado de los hijos

Los cursos realizados por los investigadores contabilizarán para la vida laboral aunque no impliquen remuneración

La reforma de pensiones iniciará su tramitación parlamentaria tras recibir el visto bueno del CES y del Consejo de Estado

ANDER CARAZO
Colpisa, Madrid

La reforma de las pensiones continúa su tramitación. Tras la revisión del documento por el Consejo Económico y Social (CES) y el Consejo de Estado, el Gobierno aprobó ayer el proyecto de ley que modifica el actual sistema de la Seguridad Social. El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, aseguró que el texto final no dista mucho del acordado con los sindicatos y la patronal a finales de enero. Ahora el documento pasará al Parlamento, que deberá debatir las enmiendas de los diferentes grupos antes de someterlo a votación en ambas cámaras.

Las dos principales variaciones del texto consisten en reconocer a "mujeres y hombres" los nueve meses de cotización por el tiempo que se deje de trabajar para cuidar de un hijo y en ampliar la cobertura de las lagunas de cotización en las carreras de los investigadores, ya que en el documento original sólo se limitaba a becarios. El ministro desveló que se contabilizará en la vida laboral los cursos de investigadores, aunque su actividad no implique una remuneración, como sugería el CES.

Flexibilidad

Las principales novedades son el retraso de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años y el incremento de 35 a 37 años de la cotización necesaria para cobrar el cien por cien de la pensión, además del aumento de 15 a 25 años del periodo de cómputo para calcular esta prestación.



Alfredo Pérez Rubalcaba y Valeriano Gómez, ayer tras el Consejo de Ministros.

EFE

No obstante, Gómez destacó la flexibilidad de la norma porque seguirá siendo posible jubilarse a los 65 años con la pensión completa si a esa edad ya se han cotizado 38 años y medio a la Seguridad Social.

El ministro recordó que también existirá la posibilidad de jubilarse anticipadamente a los 63 años de forma voluntaria sin causa, aunque para ello se deberán tener cotizados 33 años, en vez de los 30 exigidos ahora.

El Gobierno calcula que un 40% de los trabajadores se jubile con 67 años, otro 40% a los 65 años y que el 20% restante lo haga a edades inferiores, al desarrollar ocupaciones penosas o por ser discapacitados.

La ley entrará en vigor en 2013, pero hasta 2027 no se completarán sus efectos. A partir de

esa fecha, cada cinco años se revisarán -junto a los agentes sociales- los parámetros del sistema. Valeriano Gómez explicó que la esperanza de vida será el factor principal para "desencadenar" ulteriores cambios. Pero también se tendrán en cuenta la tasa de fecundidad o la de empleo para cambiar las condiciones de acceso a la jubilación.

Los sindicatos

Trabajo confía en que el trámite parlamentario no acarree un "cambio sustancial" del texto original y calcula que su aprobación definitiva se producirá antes de junio. Los sindicatos han pedido que todos los partidos políticos se sumen al acuerdo, ya que consideran que han "neutralizado, reconducido y reorientado" las medidas que pretendía "impo-

LA JUBILACIÓN

Aplicación de forma progresiva a partir de 2013.

Los cambios comenzarán a aplicarse de forma progresiva desde 2013, de forma que se verán afectados en alguna medida quienes hayan nacido a partir de 1948, mientras que los nacidos en 1960 serán los primeros en jubilarse a los 67 años en 2027.

Periodos de cotización y cómputo.

Sube de 35 a 37 años la cotización necesaria para cobrar el 100% de la pensión. Se pasa de 15 a 25 años el periodo de cómputo para calcular esta prestación. Se podrá jubilarse a los 65 años con 38,5 años cotizados.

ner" el Ejecutivo. En otro orden de cosas, Gómez aseguró ayer que el Gabinete de José Luis Rodríguez Zapatero ha ampliado el plazo otorgado a los agentes sociales para alcanzar un acuerdo sobre la negociación colectiva.

"Si es una cuestión de días, merece la pena esperar", reiteró el titular de Trabajo, pero aseguró que les gustaría "traducirlo cuanto antes a ley". "Cada día cerramos multitud de convenios, donde los protagonistas no son los gobiernos, sino las partes sociales", explicó Valeriano Gómez en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

No descartó que el Gobierno finalmente legisle y dicte una resolución de forma unilateral para conseguir un acuerdo, aunque aseguró que sólo se utilizará "como último recurso".

REACCIONES

"Defraudamos a las futuras generaciones"

ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN
ALCALDE DE MADRID

Alberto Ruiz-Gallardón mostró su rechazo a acortar la edad de jubilación. "Las actuaciones generacionales deben todo a quienes, en unas condiciones mucho más difíciles hicieron posible que los españoles de hoy estén mejor formados. Y no podemos decirles que ahora, como consecuencia de nuestra incompetencia, les recortamos las garantías de su futuro", consideró.

"Intentaremos introducir mejoras"

UGT

UGT valoró positivamente el proyecto de ley de reforma de las pensiones, si bien aseguró que aprovechará su trámite parlamentario para introducir nuevas mejoras. En concreto, UGT tratará de que no sea obligatorio permanecer un mínimo de seis meses en situación de desempleo para poder acceder a la jubilación anticipada y mejorar el tratamiento sobre los jóvenes para acceder a la pensión.

"Los autónomos deben recibir el mismo trato"

SEBASTIÁN REYNA
AUTÓNOMOS UPTA

Sebastián Reyna, de la Unión de Profesionales y Trabajo Autónomos (UPTA), exigió que se extienda la jubilación anticipada a los 61 años también para los autónomos que hayan cesado su actividad y que hayan recibido la prestación. Por lo que se refiere a la jubilación anticipada voluntaria a los 63 años, reclamó que quede sea con las mismas condiciones que los asalariados.

"Convocaremos movilizaciones"

SINDICATO USO

La Unión Sindical Obrera (USO) mostró su rechazo al proyecto de ley de reforma del sistema de pensiones y ha confiado en convencer a los grupos para presentar enmiendas que modifiquen su contenido. Anunció que, junto a otros sindicatos, llevará a cabo diferentes movilizaciones "con la finalidad de que los trabajadores no vean recortados sus derechos".

"Las mutuas deben ser más representativas"

FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS

La Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) reclamó que sus representantes de este colectivo entren a formar parte de los órganos de gobierno de las mutuas, dado que prácticamente la totalidad de las prestaciones de los trabajadores por cuenta propia son gestionadas por estas entidades. "Los trabajadores autónomos son los profesionales más mutualizados", señaló la ATA.